Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Hernandarias *Alto Paraná* *Tel.: (0631)22212 Fax:(0631)22462* *Paraguay*

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en Secretaría General
Fecha: 23/10/2020
Hora: 07:40 Firma:

RESOLUCIÓN Nº 131/2020 (CIENTO TREINTA Y UNO)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 1983/2020 I.M. Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2020 "EDIFICACIONES EN LOCALES ESCOLARES - PLURIANUAL". - - - - - - - - - - - -

Hernandarias, 20 de octubre de 2020.-

VISTO: El Mensaje Nº 129/2020 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también la autorización para realizar el pertinente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2020 "EDIFICACIONES EN LOCALES ESCOLARES - PLURIANUAL". *Y;* - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONSIDERANDO: QUE, se ha analizado todos los recaudos legales que se hallan establecidos en la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. - - - - - - - - - - - - - - - -